

APORTO NOTIFICACIÓN AVISO DE REMATE - RAD: 13001-31-03-005-2005-00168-00

Franklin De Jesús Martínez Martínez <jesusmart23@hotmail.com>

Mar 15/08/2023 15:36

Para: Juzgado 06 Civil Circuito - Bolívar - Cartagena <j06cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

Aporto Aviso Remate Franklin vs Rosalba.pdf;

Señor

JUEZ SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE.- FRANKLIN DE J. MARTINEZ MARTINEZ y Otros contra ROSALBA TORRES DE MARTINEZ.

RAD: 13001-31-03-005-2005-00168-00

FRANKLIN DE J. MARTINEZ MARTINEZ, Abogado en ejercicio, portador de la T. P. No. 63.756 del C. S. J, identificado con la C.C. No. 9.139.502 de Magangue, actuando en mi calidad de apoderado dentro del proceso de la referencia, comedidamente acudo a su despacho, por medio del presente escrito, para APORTAR lo siguiente:

1.- Pagina No. 59 del periódico EL ESPECTADOR, publicada el día domingo 13 de agosto de 2023, en donde se indica los avisos judiciales (Listado de Remates), y se evidencia aviso de remate de conformidad con el numeral séptimo del acápite “Resuelve” del auto de fecha 29 de junio de 2023, proferido por su despacho.

Agradezco su atención.

Atentamente,

Franklin de J. Martínez Martínez

Apoderado

FRANKLIN DE J. MARTÍNEZ MARTÍNEZ
ABOGADO. ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y SEGURIDAD
SOCIAL.

Cartagena de Indias D. T. y C. 15 de Agosto de 2023

Señor
JUEZ SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE.- FRANKLIN DE J. MARTINEZ
MARTINEZ y Otros contra ROSALBA TORRES DE MARTINEZ.
RAD: 13001-31-03-005-2005-00168-00

FRANKLIN DE J. MARTINEZ MARTINEZ, Abogado en ejercicio, portador de la T. P. No. 63.756 del C. S. J, identificado con la C.C. No. 9.139.502 de Magangue, actuando en mi calidad de apoderado dentro del proceso de la referencia, comedidamente acudo a su despacho, por medio del presente escrito, para APORTAR lo siguiente:

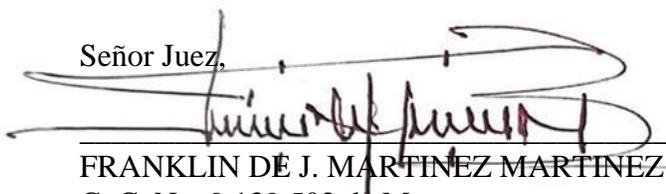
1.- Pagina No. 59 del periódico EL ESPECTADOR, publicada el día domingo 13 de agosto de 2023, en donde se indica los avisos judiciales (Listado de Remates), y se evidencia el siguiente aviso de remate:

AVISO DE REMATE. JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA Centro, Calle del Cuartel, Edificio Cuartel del Fijo, Carrera 5 No. 36-127, Piso 3, en Cartagena. Correo Electrónico: j06cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co Hace saber que dentro del PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO radicado bajo el No.13001-31-03-006-2005-00168-00, adelantado por FRANKLIN DE JESUS MARTINEZ MARTINEZ y CLIMACO HOYOS SALAZAR contra ROSALBA TORRES DE MARTINEZ, en auto de fecha 29 de junio de 2023, se fijó el día 7 de septiembre de 2023 a las 2:00 pm, para llevar a cabo diligencia de REMATE del bien inmueble ubicado en el barrio Castillogrande de la Calle 5ª. A o Avenida Piñango No. 6-90 y 6-94 Apartamento 2ª Planta en Cartagena, identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 060-26092, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y con avalúo aprobado en la suma de MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.133.083.500), cuyo secuestro es la INMOBILIARIA CONTACTOS EL SOL, quien podrá ser ubicada en el barrio los Alpes, Transversal 72 No. 31D-30, celular 310-7048188 y correo electrónico inmobiliariaelsol26@gmail.com. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, esto es SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$793.158.450), previa consignación del 40% en el Banco Agrario de Colombia a órdenes del JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA. La audiencia se efectuara de manera virtual, a través de la plataforma electrónica que designa el Consejo Superior de la Judicatura, se indica a los interesados que en la página de la Rama Judicial, micrositio del Juzgado 06 Civil del Circuito de Cartagena, link de acceso <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-civil-del-circuito-de-cartagena>, se encuentra el expediente digitalizado y disponible para su consulta y publicado el link para la audiencia virtual de remate. Para los fines pertinentes la licitación comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora por lo menos. La postura en el remate virtual, la oferta deberá entregarse en físico en sobre sellado, conforme lo señala la Circular DESAJCAC 20-40 de fecha 22 de octubre de 2020, por lo que el interesado en hacer postura debe informar previamente al Juzgado Sexto Civil del Circuito de Cartagena a través del correo electrónico j06cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co para agendar la cita. El sobre deberá indicar el nombre completo e identificación del postor, número de teléfono y correo electrónico. Es de resaltar, que solo se tendrá por presentada en debida forma las posturas electrónicas que cumplan los requisitos indicados y que sean allegados dentro de las oportunidades previstas por los artículos 451 y 452 del C.G.P. LUZ ENITH ALVAREZ WALTEROS. Secretaria. H28

Lo anterior, de conformidad con el numeral séptimo del acápite “Resuelve” del auto de fecha 29 de junio de 2023, proferido por su despacho.

Anexo página completa del periódico EL ESPECTADOR.

Señor Juez,



FRANKLIN DE J. MARTINEZ MARTINEZ
C. C. No. 9.139.502 de Magangue
T. P. No. 63.756 del C. S. J.

ra del Consejo Superior de la Judicatura.

OGOTA D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA
ireo electrónico: j05ejecbta@cendoj.
o EJECUTIVO HIPOTECARIO PARA LA
LOMBIA (quién actúa como cesionario
AL FUENTES identificado con C.C. No.
(05) Civil del Circuito de Ejecución de
las diez y treinta de la mañana (10:30
iedad de la parte demandada; que se
obiliaria No. 50N-209030 ubicado en
de Bogotá D.C., diligencia a la que se
rá visualizar las piezas procesales de
/CTE \$886.023.000,00). SECUESTRE
del secuestre consignados en el acta
rdanía No. 1.012.419.174, representante
ncuentran consignados en el registro
Z identificado con C.C. NO. 1141318210,
36, 3017424288 y 3114451348 y correo
tal del avalúo, la cual corresponde a
previa consignación del 40% la cual
OS PESOS M/CTE (\$354.409.200,00)
ar la oferta en la cuenta de depósitos
logotá No. 110012031800 en el Banco
entes del C.G.P., se remitirá únicamente
OFERTA" ASPECTOS RELEVANTES A
ate se acerque físicamente a la Oficina
procesal o la totalidad del expediente,
ta @cendoj.ramajudicial.gov.co. 1.2 Si
Apoyo, para la revisión del proceso, en
utilizara para la práctica de la diligencia
la audiencia de remate virtual, tomado
html?url=%2F%20%2F%20meetup-
id.v2%2F0%20context%3D%257b%25
%253a%2F22%206e0b9045-93b9-4d01-
id-46db%20b5-625e3983%20directD
designado para recibir las posturas e-
mitir en archivo PDF protegido con clave
ene en los documentos pertinentes al
ncial de remate, se entregará a
o que se remitirá la postura, no es
es fijada. 2. Las posturas de remate en
lunes individualizados por cada bien se
ándose de persona natural se deberá
ción física, y como electrónico de este
erá se deberá aportar copia escaneada
lias. Número de identificación matricula
cción matricula, número de teléfono colu-

horario de 8:00 a.m. - 1:00 p.m. y de 2:00 a 5:00 p.m. 2. RADICACIÓN No se requerirá de agendamiento de cita para la radicación de manera personal, el ingreso se realizará de acuerdo al orden de llegada. Si se desea enviar memoriales de manera digital, el único correo asignado para la recepción de los mismos será el siguiente: rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co Tenga en cuenta que en el anterior correo solo se recibirán memoriales para procesos con ubicación remates. 3. POSTURAS Las mismas deberán ser radicadas en sobre cerrado ante la ventanilla de manera presencial o vía correo electrónico únicamente al correo rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co en el cual a fin de salvaguardar la reserva y seguridad que debe contener la oferta como "un sobre cerrado" bajo los parámetros del artículo 452 del C.G.P., la postura electrónica y todos sus anexos, deberán adjuntarse al mensaje de correo en un único archivo PDF protegido con contraseña, este archivo digital deberá denominarse "OFERTA". La licitación comenzará a la hora señalada a las dos de la tarde (02:00 P.M.) y no se cerrará sino se elabora a fin de ser publicado en los términos del Art. 450 del C.G.P. Se expiden copias del presente aviso para su publicación hoy once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023). CIELO JULIETH GUTIERREZ GONZALEZ. PROFESIONAL UNIVERSITARIO. H40

AVISO DE REMATE. JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA Centro, Calle del Cuartel, Edificio Cuartel del Fijo, Carrera 5 No. 36-127, Piso 3, en Cartagena. Correo Electrónico: j06cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co Hace saber que dentro del PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO radicado bajo el No.13001-31-03-006-2005- 00168-00, adelantado por FRANKLIN DE JESUS MARTINEZ MARTINEZ y CLIMACO HOYOS SALAZAR contra ROSALBA TORRES DE MARTINEZ, en auto de fecha 29 de junio de 2023, se fijó el día 7 de septiembre de 2023 a las 2:00 pm, para llevar a cabo diligencia de REMATE del bien inmueble ubicado en el barrio Castillogrande de la Calle 5ª. A o Avenida Piñango No. 6-90 y 6-94 Apartamento 2ª Planta en Cartagena, identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 060-26092, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y con avalúo aprobado en la suma de MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.133.083.500), cuyo secuestre es la INMOBILIARIA CONTACTOS EL SOL, quien podrá ser ubicada en el barrio los Alpes, Transversal 72 No. 31D-30, celular 310-7048188 y correo electrónico inmobiliariaelsol26@gmail.com. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, esto es SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$793.158.450), previa consignación del 40% en el Banco Agrario de Colombia a órdenes del JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA. La audiencia se efectuara de manera virtual, a través de la plataforma electrónica que designa el Consejo Superior de la Judicatura, se indica a los interesados que en la página de la Rama Judicial, micrositio del Juzgado 06 Civil del Circuito de Cartagena, link de acceso <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-civil-del-circuito-de-cartagena>, se encuentra el expediente digitalizado y disponible para su consulta y publicado el link para la audiencia virtual de remate. Para los fines pertinentes la licitación comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora por lo menos. La postura en el remate virtual, la oferta deberá entregarse en físico en sobre sellado, conforme lo señala la Circular DESAJCAC 20-40 de fecha 22 de octubre de 2020, por lo que el interesado en hacer postura debe informar previamente al Juzgado Sexto Civil del Circuito de Cartagena a través del correo electrónico j06cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co para agendar la cita. El sobre deberá indicar el nombre completo e identificación del postor, número de teléfono y correo electrónico. Es de resaltar, que solo se tendrá por presentada en debida forma las posturas electrónicas que cumplan los requisitos indicados y que sean allegados dentro de las oportunidades previstas por los artículos 451 y 452 del C.G.P. LUZ ENITH ALVAREZ WALTEROS. Secretaria. H28

AVISO DE REMATE. JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO - META REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO Correo electrónico ccto03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co Calle 34 No- 36-43 Manzana J No. 2 Piso Cuarto, Barrio Barzal, Villavicencio (Meta) HACE SABER: Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 5000131 530 03 2020 00175 00 de ANGEL ARTURO LOPEZ PANTOJA contra DIEGO HUMBERTO ROMERO PINTO y JACKELINE GUTIERREZ CASTRO, que por auto de fecha treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023), el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO - META fija fecha para que tenga lugar la diligencia de remate de los inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria No. 230-118185 y 230-118186 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio, el día cinco (5) de septiembre de 2023 a las 08:30 am para llevar a cabo DILIGENCIA DE REMATE sobre el bien inmueble de propiedad del demandado: ROMERO PINTO DIEGO HUMBERTO, los cuales se encuentran debidamente embargados, secuestrados y avaluados en el proceso, ubicados en la CARRERA 15B # 15B-10 LOTE 21 MANZANA URBANIZACIÓN LOS NUEVOS PINOS corresponde al predio matricula inmobiliaria 230-118185 y 2) CARRERA 15B # 15B-18 MANZANA URBANIZACIÓN LOS NUEVOS PINOS corresponde al predio matricula inmobiliaria 230-118186, ambos de la ciudad de Cumaral Departamento del Meta. FUNGE COMO SECUESTRE: MARIA CLEOFEL ELTRAN BUITRAGO C.C. no. 40.367.560 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO META Dirección: CALLE 25 C # 20 A # 94 BARRIO BRISAS DE VILLAVICENCIO META Móvil 3112552760. Los inmuebles fueron evaluados así: 1. El inmueble fue avaluado por un valor de \$71.011.717,00 (cto para el inmueble con matrícula inmobiliaria no. 230- 118185. Será postura

